

26 de noviembre de 2018

(18-7425)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 23 de noviembre de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

---

Resolución SC N° 54/2018 "Requisitos técnicos de calidad y seguridad que deben cumplir los productos identificados como cementos para la construcción. Certificación"

Se comunica que por Resolución N° 54/2018 de la Secretaría de Comercio se ha aprobado el Proyecto de Resolución "Requisitos técnicos de calidad y seguridad que deben cumplir los productos identificados como cementos para la construcción. Certificación".

La Resolución que se notifica, a diferencia de su Proyecto, menciona a la Resolución SC N° 21/2018 (G/TBT/N/ARG/344) que establece el marco regulatorio aplicable a los productos para la construcción, entre ellos, los cementos.

Por lo tanto, la Resolución SC N° 54/2018 es complementaria de la Resolución SC N° 21/2018.

Se notificará en simultáneo y en lo sucesivo, como addendum a la G/TBT/N/ARG/344.

Punto Focal de la República Argentina  
Dirección de Políticas de Comercio Interior y Competencia  
Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4° Sector 23A  
(C1067ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Teléfono: 54 11 4349 4067  
E-mail: [focalotc@mecon.gob.ar](mailto:focalotc@mecon.gob.ar)

[http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific\\_arg.php](http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific_arg.php)

[https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/ARG/18\\_6063\\_00\\_s.pdf](https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/ARG/18_6063_00_s.pdf)

---